RESOLUCION N° 857/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO ADQUISICIÓN DE ÚTILES VARIOS CD N° 27/2014 CON ID N° 280.332, LOTE N° 1- ADQUISICIÓN DE ÚTILES VARIOS Y LOTE N° 2- ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TÓNERS POR UN MONTO DE GS. 77.337.500 (GUARANÍES SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS), A LA FIRMA CASA LYONS CON RUC N° 1861865-0, CON DOMICILIO EN LA CALLE GAUDIOSO NÚÑEZ 1220 C/ TEODORO S. MONGELÓS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPRESENTADO POR LA SRA. FELICITA BERNAL MERCADO CON CÉDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N° 1.861.865. CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Loma Plata, 11 de Agosto de 2014.

VISTO: La necesidad de la Adquisición de Útiles Varios, cartuchos de tinta y toners para uso de la institución Municipal, basados en el proceso del llamado con ID N° 280.332 por la modalidad de Contratación Directa y tomando en cuenta el cuadro comparativo de ofertas con el informe de evaluación N° 27/2014, y

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dicho bien, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la adquisición de los mismos, y

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece: ".**. para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación: Como así también lo establecido en el artículo 51° inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1. ADJUDICAR el llamado celebrado bajo la modalidad de Contratación Directa, **ADQUISICIÓN DE ÚTILES VARIOS CD N° 27/2014** con **ID N° 280.332, LOTE N° 1- ADQUISICIÓN DE ÚTILES VARIOS y LOTE N° 2- ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TÓNERS** por un monto **de Gs. 77.337.500 (Guaraníes Setenta y siete millones trescientos treinta y siete mil quinientos)**, a la firma **CASA LYONS** con **RUC N° 1861865-0,** con domicilio en la calle Gaudioso Núñez 1220 c/ Teodoro S. Mongelós de la ciudad de Asunción, representado **por la Sra. Felicita Bernal Mercado** con **Cédula de Identidad Policial N° 1.861.865.**

Art. 2. COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.

Sra. María Isabel Marin
Secretaria General

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal
Loma Plata